

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-2216 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas. Expediente 90/2020.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2020, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas.

El expediente de modificación permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación de Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto, artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 6 de marzo de 2020.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2020/2216